

RIO GALLEGOS, 24 ABR 2008

VISTO:

La Nota N° 238/08 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que los docentes Livio Daniel GISMONDI y Julio SOTO, se trasladarán a la localidad de Río Turbio con alumnos de la cátedra Biogeografía de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, el día 10 de Mayo del corriente año;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, a trasladarse conjuntamente con los docentes Julio SOTO y Livio Daniel GISMONDI a la localidad de Río Turbio, el día 10 de Mayo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Lorena OYARZO	30.144.372	14/07/83
Johann Inés BUZZATTO	32.743.881	01/11/87
Laura Mariela LA VALLE	23.970.937	23/11/74
Silvia Andrea LUNA	28.956.212	13/08/81
Carla QUEVEDO	31.751.100	07/08/85

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

192



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 24 ABR 2008



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.